



Acuerdo Ministerial No. 198 - 11

Pablo Cevallos Estarellas
MINISTRO DE EDUCACIÓN (E)

CONSIDERANDO:

- Que** el *Colegio Nacional "Rafael Larrea Andrade"* de la ciudad de Quito cumple 40 años de creación, al servicio de los más caros intereses educativos de la juventud quiteña;
- Que** durante cuatro décadas, se ha caracterizado por ofrecer una sólida formación científica, técnica y humanística que posibilita a sus educandos viabilizar sus proyectos de vida;
- Que** gracias al esfuerzo y superación de sus maestros y estudiantes, el plantel ha cosechado laureles que han dado lustres a la provincia y al país, con una educación de calidad enmarcada en aspectos científicos, tecnológicos y morales fundamentados en la teoría y en la práctica;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la calidad de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u. y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Imponer la **CONDECORACIÓN "AL MÉRITO EDUCATIVO" AL PABELLÓN DEL COLEGIO NACIONAL "RAFAEL LARREA ANDRADE"** de la ciudad de Quito, como justo reconocimiento a su fructífera labor educativa cumplida durante 40 años de vida institucional.
- Art. 2º.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble tarea de enseñar, aportando significativamente al desarrollo de la sociedad, local y nacional.
- Art. 3º.-** Entregar Acuerdo y medalla en ceremonia especial organizada por los 40 años de fundación que se cumplirá el 20 mayo de 2011.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los

Pablo Cevallos Estarellas
MINISTRO DE EDUCACIÓN (E)